

Señores

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI.

E. S. D.

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
Demandante: LUIS ENRIQUE AVILA.
Ejecutado: COLOMBIANA DE TEMPORALES COLTEMPORALES S.A.
Llamada en G: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
Radicación: 76001310500220160055200

Referencia: SOLICITUD DE PAGO CON ABONO A CUENTA Y REMISIÓN DE CERTIFICACIÓN BANCARIA PARA PAGO DE TÍTULO JUDICIAL.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C. S. de la J, obrando como apoderado de **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.**, en el proceso de la referencia, tal y como se encuentra acreditado en el expediente, me dirijo en esta oportunidad en aras de solicitar al despacho, se realice el pago del título judicial por valor de \$26.483.416 a favor de mi prohiada, con abono a la cuenta corriente No. 0560482869999946 de la entidad DAVIVIENDA de titularidad de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., por consiguiente, aporlo la respectiva certificación bancaria.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, mediante Auto del 29 de marzo de 2022, el despacho resolvió:

1. Reponer para revocar el numeral 2 del auto No177 del 7 de febrero de 2022 y en su lugar se ordena el fraccionamiento del título judicial por la suma de \$59.099.761,00 así: \$32.616.345,00 para ser pagado al demandante **LUIS ENRIQUE AVILA RIVERA**, a través de su apoderado judicial el **Dr. CARLOS FELIPE OSORIO CASTRO**, identificado con cedula de ciudadanía No 6.221.143, quien tiene facultad para recibir, conforme al poder que reposa en el expediente a folio 2 a 13; y \$26.483.416,00 para ser devuelto a la aseguradora **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.**

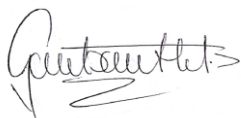
I. PETICIÓN

Efectuar el pago del Título judicial por valor de **VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS MCTE (\$26.483.416)** a favor de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., con Abono a la cuenta corriente No. 0560482869999946 de la entidad DAVIVIENDA, conforme a certificación que se adjunta.

II. ANEXO

Certificado de Cuenta Corriente No. 0560482869999946 del BANCO DAVIVIENDA.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
C.C No. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S.J



CERTIFICADO

**BOGOTÁ, D.C.,
COLOMBIA,**

06/03/2024

A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que MAPFRE SEGUROS
GENERALES DE COLOMBIA SA con NIT número 8917000379

Posee en el banco Davivienda:

Cuenta corriente

Número	0560482869999946
Fecha Apertura	2011-09-27

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA